



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 25 ABR 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 1334 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y otros. Solicitud de Ingreso N°527 de fecha 11.12.24 de Rentas. Certificado de Zonificación N°469 de fecha 28.11.24 de la Dirección de Obras. Fotocopia de Rut de empresa del SII. Consultar situación tributaria de terceros del SII. Certificado de número N°8 de fecha 08.01.25 de la Dirección de Obras. Direcciones vigentes del SII. Carta poder, autorización de uso domiciliario para efectos comerciales y tributarios de fecha 20 enero y 28 octubre de 2025. Certificado de estatuto actualizado de fecha 20.11.24. Estado cuenta corriente, Derechos de Aseo Domiciliario. Certificado de movimiento de la TGR año 2024. Croquis de ubicación. Declaración jurada de propaganda y/o publicidad. Fotografía de la fachada del local comercial.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre de 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Administrador Municipal el Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- **PROCÉDASE** al cobro por concepto de Actividad Comercial no Regularizada a la empresa BY PAULINE BG SPA, Rut N°78.035.972-2, según el siguiente cuadro.

SEMESTRE	2DO. SEM. 2024
PATENTE	\$33.281.-
TOTAL	\$33.281.-



OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL PROVISORIA
AL CONTRIBUYENTE	BY PAULINE BG SPA
RUT	78.035.972-2
GIRO	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES NCP (SERVICIOS PROFESIONALES DE DISEÑO GRÁFICO)
DOMICILIADO EN	[REDACTED]
ROL	6208-66
SEMESTRE	1ER. SEM. 2025
PATENTE	\$34.013.-
TOTAL	\$34.013.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una **vigencia de un año**, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley.

2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal al correo electrónico:

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MARCO SOLORZA MORENO
SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE

EAO/NAN/jca
Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ Fomento Productivo.
- ❖ D.A.F
- ❖ Departamento de Rentas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		23 ABR 2025

